

ANEXO DEUDAS

1.- INFORMACIÓN GENERAL DE DEUDAS:

- Identificación del Acreedor: denominación, C.U.I.T y domicilio del acreedor.
- Tipo de deuda: si es hipotecaria, prendaria, personal, previsional, etc.-
- Fecha de Origen: la fecha de origen de la deuda. Si fuera un préstamo o renovación de préstamo, especificar fecha de otorgamiento.
- Monto de Deuda Origen: corresponde al monto total financiado al momento de tomar el préstamo o renovarlo.
- Deuda a la Fecha: saldo de CAPITAL ADEUDADO (valor que resta abonar) a la fecha de la declaración Jurada.

2.- CARGA DE DEUDAS EN EL ANEXO “DEUDAS”:

Hacer clic en la solapa “DEUDAS”.

Hacer clic en “AGREGAR”.

Seleccionar el integrante del grupo familiar que es titular de la deuda a registrar en la DDJJ (Ud. es el “Titular”, cónyuge/conviviente, otros).

Agregar Declaración de Deudas

Pertenece a*

(Ninguno) ▼
(Ninguno)
Titular
Cónyuge/Conviviente
Otros

SIGUIENTE **CANCELAR**

Hacer clic en “SIGUIENTE”.

Completar título “Deuda”:

Elegir del desplegable del campo “Tipo de deuda*” la naturaleza de deuda que está por registrar.

Declaración de Deudas ?

Pertenece

Pertenece a* Titular

Deuda

Tipo de Deuda* (Ninguno) ▼
(Ninguno)
Hipotecaria
Prandaria
Personal (préstamos a sólo firma)

Monto de Deuda Origen*

Deuda a La Fecha*

Acreeador

Otro Tipo de Deuda

Fecha de Origen* / / 29



Tipear en el campo “Monto de Deuda Origen” el monto que solicitó al momento de originar la deuda.

Tipear en el campo “Fecha de Origen” la fecha en la se originó la deuda.

Tipear en el campo “Deuda a la Fecha” el monto de CAPITAL ADEUDADO a la fecha de la DDJJ que se esté confeccionando. Por ejemplo: Si es una DDJJ Inicial será el monto de capital adeudado a la fecha de inicio de funciones. Si es una DDJJ Anual, será el monto de capital adeudado al 31/12 del año que se trate. Si es una DDJJ de Cese, será el monto de capital adeudado a la fecha de cese de funciones.

Completar título “Acreeedor”:

- Tipear en el campo “Denominación” el nombre del acreedor, es decir, de la persona Física o Jurídica que tiene el derecho de exigir el pago de la deuda que se está registrando.
- Completar el “CUIT*” del acreedor.

Completar título “Domicilio del Acreeedor”:

- Elegir de los desplegados “País”, “Provincia”, “Localidad” y “Calle” los datos para registrar el domicilio del acreedor.
- Completar los campos “Nro.Puerta”, “Departamento” y “piso” para terminar de identificar el domicilio del acreedor.

De tener que hacer aclaraciones sobre la deuda que está registrando, tiene el espacio en “Aclaraciones de esta Deuda”.

Hacer clic en “CONFIRMAR”.

IMPORTANTE:

Si el préstamo se originó en el período de la DDJJ que está registrando (DDJJ Anual o DDJJ Cese) deberá registrar en anexo INGRESOS el capital que le otorga el acreedor.

- PARA AGREGAR MÁS DEUDAS:

Hacer clic en “AGREGAR”.

Elegir el integrante titular de la deuda a registrar.

Completar los campos.

Hacer clic en “CONFIRMAR”.

4.- IMPRESIÓN DEL ANEXO:

Hacer clic en la solapa “DDJJ BIENES”.

Hacer clic en solapa “IMPRIMIR”.

Elegir el “Anexo VIII: DEUDAS”.

Hacer clic en “IMPRIMIR SELECCIÓN”.